Acuerdo, nombrando un comisionado para medir el camino de Granada á Leon.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Comisiónase al señor don Guillermo Blucher, para que trabajando ocho horas por dia, mida el camino de Granada á Leon, marque provisionalmente las distancias de leguas de cinco mil varas por cada una, i forme un plano de esta distancia de manera que, por cada legua resulten en el plano diez i ocho pulgadas.

2.ºPor toda indemnizacion gozará Blucher, de sesenta pesos mensuales mientras dure su comision.

Comuníquese—Managua, marzo 10 de 1869—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta Nacional

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN
www.enriquebolanos.org